CEO Nº 095/2018

Asunción, 10 de diciembre de 2018.

SEÑORES
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN Nº 17/2018 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención al memorándum de fecha 07 de diciembre de 2018 por el cual remiten los antecedentes de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN Nº 17/2018 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES"** con ID N° 348657, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas y por su intermedio remitir a la máxima autoridad el resultado del análisis de la oferta presentada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas se constituyó por Resolución N° 3 Acta 41 de fecha 5 de junio de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del Banco Nacional de Fomento las siguientes personas: el Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, los señores JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ y OLGA CAROLINA AUADA DE GARDEL como MIEMBROS y la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Por Resolución N° 14 Acta 31 de fecha 19 de abril de 2018, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó la modificación del PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES – EJERCICIO 2018, en el sentido de incluir la convocatoria de referencia a través del sistema de subasta a la baja electrónica; asimismo, por Resolución Nº 11 Acta 68 de fecha 4 de setiembre de 2018 autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria y por Resolución N° 9 Acta 82 de fecha 25 de octubre de 2018 el Directorio del Banco Nacional de Fomento se modificó la modalidad y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de apertura de sobre de oferta**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobre de oferta de fecha 7 de diciembre de 2018, se procedió a la apertura de la oferta presentada por **PROSEGUR PARAGUAY S.A.**, con el siguiente resultado:

OFERENTE	Precio Total (IVA Incluido) G.
PROSEGUR PARAGUAY S.A.	121.191.933.-

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados según acta de apertura de ofertas:**

Nº	Documentación	PROSEGUR PARAGUAY S.A.
1	Formulario de Oferta	PRESENTA
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA
3	Documento que acredita la representación	PRESENTA SIPE
4	Declaración Jurada del Artículo 40	PRESENTA SIPE
5	Constitución de Sociedad	PRESENTA SIPE
6	Declaración Jurada del Menor	PRESENTA SIPE
7	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	PRESENTA SIPE
8	Balance General y Estados de Resultados	PRESENTA SIPE
9	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	PRESENTA SIPE
10	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	**NO PRESENTA**
11	Patente Comercial – Municipal	PRESENTA
12	Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de los documentos presentados:**

Nº	Documentación	PROSEGUR PARAGUAY S.A.
1	Formulario de Oferta	PRESENTÓ
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTÓ
3	Documento que acredita la representación	PRESENTÓ EN EL SIPE EN ESTADO ACTIVO
4	Declaración Jurada del Artículo 40	PRESENTÓ EN EL SIPE EN ESTADO ACTIVO
5	Constitución de Sociedad	PRESENTÓ EN EL SIPE EN ESTADO ACTIVO
6	Declaración Jurada del Menor	PRESENTÓ EN EL SIPE EN ESTADO ACTIVO
7	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	PRESENTÓ EN EL SIPE EN ESTADO ACTIVO
8	Balance General y Estados de Resultados	PRESENTÓ EN EL SIPE EN ESTADO ACTIVO
9	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	PRESENTÓ EN EL SIPE EN ESTADO ACTIVO
10	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	**NO PRESENTÓ (*)**
11	Patente Comercial – Municipal	PRESENTÓ
12	Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTÓ

(*) Los Certificados expedidos por la Secretaria de la Función Pública fueron obtenidos del portal http://www.documentos.gov.py/

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de oferta:** Ninguna.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	PROSEGUR PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

Capacidad Legal

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE

Nota Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si el oferente o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GDC N° 815/2018 de fecha 07 de diciembre de 2018 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
PROSEGUR PARAGUAY S.A.	80001646-7		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
Maria del Carmen Sosa Ferreira	1.047.544	No Registra datos	
Cristina Tuse Campos	3.934.363	No Registra datos	
Héctor Claudio Pellejero	8.265.486	No Registra datos	
Cynthia Mabel Viñuales Barreto	3.194.027	No Registra datos	

- **Verificación de Registros Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 10 de diciembre de 2018 se constató que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de la oferta:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21.909/03, se procedió a la verificación de la lista de precios presentada por **PROSEGUR PARAGUAY S.A.**, resultando que no presenta errores aritméticos por lo que el cuadro comparativo de oferta es como sigue:

OFERENTE	Precio Total (IVA Incluido) G.
PROSEGUR PARAGUAY S.A.	121.191.933.-

- **Verificación de los precios de la oferta:**

Se procedió a comparar la lista de precios presentada por **PROSEGUR PARAGUAY S.A.** con los precios referenciales de la convocante conforme la Resolución DNCP Nº 411/18, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

PRECIOS REFERENCIALES BNF						PROSEGUR PARAGUAY S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%
1	84121806-001	Transporte de valores desde el BNF al BCP y otros bancos y viceversa por cada millón transportado	1	761	761	794	794	4%
2	84121806-001	Parada del transporte desde el BNF al BCP y otros bancos y viceversa	1	172.248	172.248	179.685	179.685	4%
3	84121806-001	Transporte de valores a y desde Sucursales y CAC del BNF por cada millón transportado	1	761	761	794	794	4%
4	84121806-001	Parada del transporte a y desde Sucursales y CAC del BNF	1	172.248	172.248	179.685	179.685	4%
5	84121806-001	Recaudación a clientes con recuento en planta de la empresa oferente por cada millón transportado	1	3.552	3.552	3.706	3.706	4%
6	84121806-001	Parada de Recaudación a clientes con recuento en planta de la empresa oferente	1	185.127	185.127	193.120	193.120	4%
7	84121806-001	Recaudación a clientes con recuento automatizado, verificando calidad y cantidad, en el lugar del cliente por cada millón transportado	1	5.023	5.023	5.240	5.240	4%
8	84121806-001	Parada de Recaudación a clientes con recuento automatizado, verificando calidad y cantidad en el lugar del cliente	1	259.324	259.324	270.520	270.520	4%

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

9	84121806-001	Recaudación a ANDE con recuento, verificando calidad y cantidad, en el lugar del cliente en las localidades de: Pedro Juan Caballero, Salto del Guairá, Caaguazú, San Ignacio, Santaní, Paraguarí, Caacupé, Curuguaty, Concepción, y Coronel Oviedo; por cada millón transportado	1	4.761	4.761	4.816	4.816	1%
10	84121806-001	Parada de Recaudación a ANDE con recuento, verificando calidad y cantidad en el lugar del cliente	1	247.293	247.293	251.056	251.056	2%
11	84121806-001	Envío a clientes en (bolsas, malotes, cajas, casete, etc.) cerradas y precintadas por cada millón transportado	1	3.552	3.552	3.706	3.706	4%
12	84121806-001	Parada de envió a clientes en (bolsas, malotes, cajas, casete, etc.) cerradas y precintadas	1	185.127	185.127	193.120	193.120	4%
13	84121806-001	Envío a clientes con recuento a destino por cada millón transportado	1	4.695	4.695	4.816	4.816	3%
14	84121806-001	Parada de envío a clientes con recuento a destino	1	240.666	240.666	251.056	251.056	4%
15	84121806-001	Servicio de transporte terrestre al interior del país por cada millón transportado	1	837	837	874	874	4%
16	84121806-001	Parada del servicio de transporte terrestre al interior del país	1	185.127	185.127	193.120	193.120	4%
17	84121806-001	Parada adicional del servicio de transporte terrestre al interior del país	1	119.751	119.751	124.920	124.920	4%
18	84121806-001	Apoyo del servicio de transporte terrestre al interior del país	1	368.449	368.449	384.357	384.357	4%
19	84121806-001	Transporte de cheques	1	172.249	172.249	179.685	179.685	4%
20	84121806-001	Atesoramiento en Tesoro Banco de la empresa oferente por día desde G. 20.000.000.001	1	215	215	224	224	4%
21	84121806-001	Atesoramiento en Tesoro ATM de la empresa oferente por día desde G. 20.000.000.001	1	229	229	224	224	-2%
22	84121806-001	Atesoramiento en Tesoro Banco de la empresa oferente por día desde G. 5.000.000.001	1	229	229	224	224	-2%
23	84121806-001	Atesoramiento en Tesoro ATM de la empresa oferente por día desde G. 5.000.000.001	1	229	229	224	224	-2%
24	84121806-001	Kilometraje del transporte a ANDE (ida y vuelta)	1	8.346	8.346	8.706	8.706	4%
25	84121806-001	Kilometraje del transporte a las áreas que correspondan (ida y vuelta)	1	8.892	8.892	8.706	8.706	-2%
26	84121806-001	Transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aérea local por cada millón transportado(Tipo de	1	741	741	773	773	4%

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

		nave monomotor o bimotor)						
27	84121806-001	Parada del transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aérea local. (Tipo de nave monomotor o bimotor)	1	9.862.769	9.862.769	10.288.577	10.288.577	4%
28	84121806-001	Parada adicional del transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aérea local. (Tipo de nave monomotor o bimotor)	1	119.751	119.751	124.920	124.920	4%
29	84121806-001	Apoyo del transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aérea local. (Tipo de nave monomotor o bimotor)	1	368.449	368.449	384.357	384.357	4%
30	84121806-001	Transporte de valores vía aérea en territorio internacional. Vía aérea internacional por cada millón transportado	1	1.208	1.208	1.208	1.208	0%
31	84121806-001	Parada del transporte de valores vía aérea en territorio internacional. Vía aérea internacional.	1	81.144.000	81.144.000	81.144.000	81.144.000	0%
32	84121806-001	Recuento y Depuración de las recaudaciones retiradas de los clientes Sucursales, CAC del BNF y depositadas en caja desde 201 balas	1	38.229	38.229	37.428	37.428	-2%
33	84121806-001	Recuento y Depuración de las recaudaciones retiradas de los clientes Sucursales, CAC del BNF y depositadas en caja	1	35.879	35.879	37.428	37.428	4%
34	84121806-001	Aprovisionamiento y Asistencia Técnica a cajeros automáticos - Asunción, Área Metropolitana y otras, por servicio. Hasta 30 Cajeros Automáticos	1	982.441	982.441	1.024.856	1.024.856	4%
35	84121806-001	Aprovisionamiento y Asistencia Técnica a cajeros automáticos - Asunción, Área Metropolitana y otras, por servicio. Hasta 45 Cajeros Automáticos	1	889.770	889.770	871.128	871.128	-2%
36	84121806-001	Aprovisionamiento y Asistencia Técnica a cajeros automáticos - Asunción, Área Metropolitana y otras, por servicio. Hasta 60 Cajeros Automáticos	1	837.432	837.432	819.885	819.885	-2%
37	84121806-001	Aprovisionamiento y Asistencia Técnica a cajeros automáticos - Asunción, Área Metropolitana y otras, por servicio. Hasta 75 Cajeros Automáticos	1	785.091	785.091	768.642	768.642	-2%
38	84121806-001	Aprovisionamiento y Asistencia Técnica a cajeros automáticos - Asunción, Área Metropolitana y otras, por servicio. Hasta 90 Cajeros Automáticos	1	732.752	732.752	717.399	717.399	-2%

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA [illegible] DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

ALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

39	84121806-001	Aprovisionamiento y Asistencia Técnica a cajeros automáticos - Asunción, Área Metropolitana y otras, por servicio. Más de 90 Cajeros Automáticos	1	380.413	380.413	409.942	409.942	8%
40	84121806-001	Asistencia Técnica extraordinaria por evento a cajeros automáticos - Asunción, Área Metropolitana y otras ciudades	1	266.109	266.109	277.598	277.598	4%
41	84121806-001	Suministros extraordinarios de valores a Cajeros Automáticos - Asunción, Área Metropolitana y otras ciudades	1	982.441	982.441	1.024.856	1.024.856	4%
42	84121806-001	Kilometraje del transporte a las áreas que correspondan para realizar carga o asistencia técnica a Cajeros Automáticos (ida y vuelta)	1	8.346	8.346	8.706	8.706	4%
43	84121806-001	Parada del transporte de valores vía aérea en territorio nacional que el banco considera necesario para carga y asistencia técnica de Cajeros Automáticos. (Tipo de nave bimotor)	1	19.457.529	19.457.529	20.297.575	20.297.575	4%
44	84121806-001	Parada adicional del transporte de valores vía aérea en territorio nacional que el banco considera necesario para carga y asistencia técnica de Cajeros Automáticos. (Tipo de nave bimotor)	1	119.751	119.751	124.920	124.920	4%
45	84121806-001	Apoyo del transporte de valores vía aérea en territorio nacional que el banco considera necesario para carga y asistencia técnica de Cajeros Automáticos. (Tipo de nave bimotor)	1	368.449	368.449	384.357	384.357	4%
PRECIO TOTAL				**119.731.241**	**119.731.241**	**121.191.933**	**121.191.933**	**1%**

Del cuadro precedente se desprende que la oferta presentada por **PROSEGUR PARAGUAY S.A., se halla dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 411/2018.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 460/2018 de fecha 08 de octubre de 2018. Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la ejecución de la presente contratación estará sujeta a la aprobación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- **Aplicación del Margen de Preferencia:**

No Aplica. El oferente **PROSEGUR PARAGUAY S.A.**, presentó el Certificado de Origen de producto y Empleo Nacional N° 42800 con ID 348657 emitido en fecha 23 de noviembre de 2018, para la actividad a **SERVICIOS DE SEGURIDAD**. Dicha actividad no corresponde al servicio solicitado en el llamado, por lo que no le beneficia el margen de preferencia.

Cabe señalar que la Subgerencia de Evaluación de Ofertas verificó la autenticidad del Certificado de Origen Nacional presentado y la veracidad de los datos contenidos, a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio.

NTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA ALVARA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

En consecuencia, una vez verificada la cuestión mencionada, el cuadro de la "Tabla comparativa de precios de la oferta" **permanece sin variación.**

Según se desprende del cuadro observado en la "Tabla comparativa de precios de la oferta", la única oferta corresponde a la presentada por **PROSEGUR PARAGUAY S.A.,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procedió a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose cuanto sigue:

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC**:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se abocó al análisis de la oferta presentada por **PROSEGUR PARAGUAY S.A.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:**

Se procedió a la verificación de los documentos legales señalados en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	PROSEGUR PARAGUAY S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

- **Solicitudes de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:**

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se procedió a solicitar al oferente **PROSEGUR PARAGUAY S.A.,** documento de carácter formal cuya presentación ha sido omitido por el mismo y las siguientes aclaraciones:

a) Por notas BNF SEO N° 379, 380 ambas de fecha 7 de diciembre de 2018 y N° 381 de fecha 10 de diciembre de 2018, se solicitó al mencionado oferente cuanto sigue:

✓ ***Fiscalización*** *de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional conforme lo establece la Ley N° 5424/2015.*

✓ *Aclaración con relación a las observaciones de su oferta que señala :" La responsabilidad indemnizatoria por parte de PROSEGUR PARAGUAY S.A., quedará limitada en todos los casos y por todo concepto a la cantidad declarada y registrada en el recibo de transporte, excluyendo cualquier otra suma y/o valor, y hasta la suma de USD 5.000.000(Dólares americanos cinco millones) o su equivalente en otras monedas, por cada acontecimento o viaje", con relación a lo estabelecido en el PBC que expresa:*

RIESGOS A CUBRIR:

El oferente deberá acompañar: *"Presentar una póliza dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato que ampare las siguientes coberturas":*

- *Seguro para robo de valores en tránsito y/o custodia con una cobertura igual o superior a la suma de USD 12.000.000 (doce millones de dólares americanos) por vehículo.*
- *Seguros contra todo riesgo (C.T.R) de los camiones afectados al servicio de transporte de valores.*

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUARA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- *Seguro de responsabilidad civil por eventuales daños a personas o cosas de terceros.*
- *Seguro de fidelidad de empleados.*
- *Seguro contra robo de dinero en caja fuerte o tesoro de la empresa adjudicada, igual o superior a la suma de U$D 110.000.000 (ciento diez millones de dólares americanos).*
- *Seguro para valores en vuelo nacionales en tránsito y/o custodia con una cobertura igual o superior a la suma de U$D 4.000.000 (cuatro millones de dólares americanos) por avión.*
- *Seguro para valores en vuelo internacionales en tránsito y/o custodia con una cobertura igual o superior a la suma de U$D 15.000.000 (quince millones de dólares americanos) por avión.*

✓ *Asimismo, solicitamos aclaración con respecto al servicio de transporte vía aérea internacional no detallada en su oferta.*

✓ *En el Pliego de bases y condiciones se solicita el servicio con recuento verificando calidad y cantidad, sin embargo, en su oferta se menciona que en los ítems mencionados* ***PROSEGUR PARAGUAY S.A., no se hará responsable en el proceso de recuento en el lugar del cliente de la calidad de los valores, en ningún caso.*** *Por tanto, solicitamos nos aclaren la responsabilidad del oferente específicamente si se harán o no cargo de la calidad de los billetes en todos los casos.*

✓ *El servicio vía aérea local solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones incluyen las localidades de: Ciudad del Este, Encarnación, Concepción, Loma Plata, Pedro Juan Caballero, Pilar Fuerte Olimpo y las Localidades que posean pista de aterrizaje autorizada, siempre que el Banco considere necesario el servicio vía aérea para provisión de fondos, retiro de excedentes del BNF y Clientes, carga y asistencia técnica de Cajeros Automáticos, sin embargo, en su oferta menciona que el servicio de vía área local incluye solamente las localidades de: Ciudad del Este, Encarnación, Concepción, Loma Plata y Fuerte Olimpo. Por tanto,* ***solicitamos nos aclaren si incluyen en el listado las localidades faltantes*** *(Pedro Juan Caballero, Pilar y las Localidades que posean pista de aterrizaje autorizada).*

Observación: *Les recordamos que el Párrafo Quinto del Art. 59º del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", señala: "Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptase la corrección de errores aritméticos su oferta podrá ser rechazada".*

En respuesta a la solicitud realizada **PROSEGUR PARAGUAY S.A.**, por nota de fecha 10 de diciembre de 2018, presentó el documento requerido dentro del plazo establecido. En cuanto a las aclaraciones solicitadas manifiesta cuanto sigue:

"Aclaramos que lo manifestado en el folio 014 en referencia a la responsabilidad indemnizatoria limitada a USD 5.000.000 (Dólares americanos cinco millones) es únicamente enunciativo por la operativa y la seguridad, tanto del cliente como del blindado, no obstante nos remitimos al folio 101 donde presentamos el certificado de cobertura expedido por la compañía aseguradora donde se detallan en los apartados b) y c) las cantidades a cubrir durante el transporte superando la suma de USD 12.000.000(Dólares americanos doce millones) establecidos en el PBC.
Y en relación al servicio de transporte vía aérea internacional se aclara que el mismo incluye los siguientes lugares: países del Mercosur, Estados Unidos, Europa, este listado es enunciativo no limitativo. También aclaramos que la operativa del servicio vía aérea internacional es el mismo que el servicio vía aérea local detallado en el folio 026.
Referente al servicio con recuento verificando calidad y cantidad, aclaramos que ***Prosegur responderá ante el banco nacional de fomento*** *por los eventuales billetes dudosos que detecte en el proceso de recuento y depuración de las remesas provenientes de todos los clientes del Banco. Si el evento estuviera fuera de lo razonable en cantidad o valor, Prosegur solicitará una reunión para coordinar los procedimientos que se consideren oportunos.*
Con respecto a las localidades de servicio de vía aérea en la página 12 se citan las localidades habituales que el banco solicita, no obstante se aclara que incluidas las localidades de pero juan caballero, pilar y las localidades que posean pista de aterrizaje y se ajusten a la resolución N° 208/14 de la SEPRELAD".

Analizada las aclaraciones presentada por **PROSEGUR PARAGUAY S.A.**, éste Comité de Evaluación de Ofertas consideró que el oferente modificó las condiciones originalmente exigidas en las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones del llamado según el siguiente detalle:

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones:**

La Subgerencia de Evaluación de Ofertas verificó las especificaciones técnicas presentadas por **PROSEGUR PARAGUAY S.A.,** constatando cuanto sigue:

✓ La responsabilidad indemnizatoria por parte de PROSEGUR PARAGUAY S.A., quedará limitada en todos los casos y por todo concepto a la cantidad declarada y registrada en el recibo de transporte, excluyendo cualquier otra suma y/o valor, y hasta la suma de **USD 5.000.000(Dólares americanos cinco millones)** o su equivalente en otras monedas, por cada acontecimento o viaje", **con relación a lo estabelecido en el PBC que expresa:**
RIESGOS A CUBRIR:
El oferente deberá acompañar: "Presentar una póliza dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato que ampare las siguientes coberturas":
 Seguro para robo de valores en tránsito y/o custodia con una cobertura igual o superior a la suma de U$D 12.000.000 (doce millones de dólares americanos) por vehículo.
 Seguros contra todo riesgo (C.T.R) de los camiones afectados al servicio de transporte de valores.
 Seguro de responsabilidad civil por eventuales daños a personas o cosas de terceros.
 Seguro de fidelidad de empleados.
 Seguro contra robo de dinero en caja fuerte o tesoro de la empresa adjudicada, igual o superior a la suma de U$D 110.000.000 (ciento diez millones de dólares americanos).
 Seguro para valores en vuelo nacionales en tránsito y/o custodia con una cobertura igual o superior a la suma de U$D 4.000.000 (cuatro millones de dólares americanos) por avión.
 Seguro para valores en vuelo internacionales en tránsito y/o custodia con una cobertura igual o superior a la suma de U$D 15.000.000 (quince millones de dólares americanos) por avión.

✓ El servicio de transporte vía aérea internacional no se menciona en el detalle de los servicios ofertados en la presente licitación.

✓ En el Pliego de bases y condiciones se solicita el servicio con recuento verificando calidad y cantidad, sin embargo, en su oferta se menciona que **PROSEGUR PARAGUAY S.A., no se hará responsable en el proceso de recuento en el lugar del cliente de la calidad de los valores, en ningún caso.**

✓ El servicio vía aérea local solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones incluyen las localidades de: Ciudad del Este, Encarnación, Concepción, Loma Plata, Pedro Juan Caballero, Pilar Fuerte Olimpo y las Localidades que posean pista de aterrizaje autorizada, siempre que el Banco considere necesario el servicio vía aérea para provisión de fondos, retiro de excedentes del BNF y Clientes, carga y asistencia técnica de Cajeros Automáticos, sin embargo, en su oferta menciona que el servicio de vía área local incluye solamente las localidades de: Ciudad del Este, Encarnación, Concepción, Loma Plata y Fuerte Olimpo.

✓ Se mencionó las siguientes observaciones:
- Los días sábados, domingos y feriados tienen un recargo del 50% adicional sobre la tarifa normal.
- Los servicios que se realicen con recuento y no están cotizados en el presente detalle tendrán un 40% de recargo.

✓ De ajuste por mayores costos.
- PROSEGUR incrementará las tarifas del Anexo tarifario de acuerdo y en proporción a las siguientes alícuotas: a) Mano de obra: Alícuota 80%..., b) Costo de combustibles: Alícuota 10%..., c) Costos administrativos: Alícuota 10%...

A la fecha de apertura (07/12/2018) presentó Certificado de renovación de habilitación Nº 17/17 de fecha 05 de diciembre de 2017, en el cual consta que la fiscalización de empresas de seguridad y afines fue realizado en fecha 01 de diciembre de 2017 con validez de 1 (un) año. Asimismo, presentó Acta de fiscalización operativa y administrativa de empresas de seguridad y afines realizada en fecha 10 de diciembre de 2018, **fecha posterior a la fecha de apertura de sobre de oferta 07 de diciembre de 2018,** con lo cual se concluye que al momento de la apertura de oferta PROSEGUR PARAGUAY S.A. no contaba con el documento requerido.

Por todo lo mencionado precedentemente la oferta presentada por **PROSEGUR PARAGUAY S.A. no reúne las condiciones exigidas** en las bases de la licitación y se aparta sustancialmente de ellas, por lo que **se procede a descalificar la misma,** de conformidad al Art. 61º del Decreto 21909/03 y en consecuencia declarar desierta la convocatoria.

YNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Recomendación**:

Por tanto, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27°y 30º inciso b)[1] de la Ley N° 2051/03, se recomienda **DECLARAR DESIERTO** el **"SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES"**, solicitado en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN Nº 17/2018,** en virtud a las consideraciones expuestas en el presente informe.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID
SECRETARIA

[1] **Artículo 30°.- Declaración de Licitación Desierta**
"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:
b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas ;